



INFORMA

USIPA-SAIF

Depósito Legal: AS-331498

Año: 2017

Número: 11/2017

Fecha: 13/JUNIO/2017

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 - OVIEDO

Tfno.: 985 966331 / Fax: 985 253045 / Web: www.usipa.es / Correo Electrónico: usipa@asturias.org

EL FUTURO DE LA GUARDERÍA DEL MEDIO NATURAL Y EL GRUPO "B"

Allá, por octubre de 2014, desde **USIPA** ya os informábamos de lo complicado que resultaría la inclusión de nuestro colectivo de Guardias del Medio Natural en el nuevo grupo "B". Por aquel entonces, algunos otros prefirieron ignorar el problema que se nos avecinaba, tildando de "catastrofistas" las advertencias de **USIPA** e incluso acusándonos de "engañar a la gente".

Pues bien, el tiempo ha acabado dándonos la razón y, a día de hoy, aquellas informaciones y advertencias nuestras, desgraciadamente, se han hecho realidad.

En **USIPA**, desde el primer día entendimos que la solución debía de ser única y general para todo el colectivo, y que ésta tendría que pasar necesariamente por una unidad de acción sindical que, a pesar de nuestra insistencia, otras organizaciones sindicales han preferido ignorar.

El acuerdo que alcanzamos las organizaciones sindicales que participamos de la Junta de Personal Funcionario -**USIPA**, CSIF, CSI, CC.OO. y UGT- con la firma en el pasado mes de febrero de un documento-propuesta de 15 puntos, que se originó como rechazo a la *Proposición de Ley del Principado de Asturias de Agentes del Medio Natural* -presentada por el Partido Popular para su debate en La Junta General del Principado-, ni fue suficiente ni mucho menos podemos considerarla como una sólida unidad de acción sindical.

No cuando la única referencia a esta problemática era la recogida en su apartado 9, y que textualmente dice: *"La incorporación a la nueva Escala de la Guardería en el grupo B se realizará en el mismo momento para todo el colectivo, (Funcionarios, laborales e interinos), respetando los derechos de todos los trabajadores y no creando discriminaciones entre ellos. Consideramos necesaria una consolidación de empleo temporal previa a la reclasificación del colectivo"*. Sin más debate, sin ningún tipo de previsión, demasiado tarde y sin ninguna estrategia más allá de la que desde **USIPA** venimos defendiendo desde el principio como justa y que consideramos debe incluir a todos y cada uno de los Guardas del Medio Natural, sin discriminaciones de ningún tipo.

Y como la mayor parte de los males son consecuencia de descuidos y errores previos, en este caso por la ineptitud de algunos que se dicen "representantes de los trabajadores", por su ignorancia o por su desidia, el resultado ha sido la publicación en el BOPA, el día 2/06/2017, de la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación y Cultura en la que, en resumen, se establecen los plazos para obtener el título académico necesario para el ingreso en el Grupo B. El dicho del "divide y vencerás" ha funcionado y ya estamos en la fase del "sálvese quien pueda".

Hoy por hoy, de conformidad con lo regulado en la mencionada Resolución, únicamente pasarían al nuevo grupo "B" los trabajadores de este colectivo que ingresaron en la última oposición. Si bien es cierto, el Director General de la Función Pública entiende que, llegado el momento, se podrían hacer los cambios normativos necesarios para que también pudieran ser incluidos en ese nuevo grupo "B" todos aquellos que estuvieran en posesión de la titulación requerida (aunque esto último está por ver

si será regulado). En cualquier caso, aquéllos que quieran tener opción de incorporarse al nuevo Grupo "B" tendrán que estar en posesión de la titulación requerida...¡¡¡Sí o sí!!!

El pasado miércoles, 7 de junio, en reunión celebrada con el Director General de la Función Pública, desde **USIPA** manifestamos nuestra preocupación con la situación que se iba a originar dentro de un colectivo en el que unos trabajadores tienen la titulación y otros no, problemática para la que **USIPA** quería dar una solución que, como ya expusimos anteriormente, pasara por la incorporación a ese nuevo grupo "B" de todo el colectivo de Guardas del Medio Natural y que, finalmente, no se ha producido.

La propuesta de Función Pública es la de negociar todo lo que sea necesario para que nadie se sienta perjudicado y todos los interesados tengamos las mismas oportunidades, para lo cual se compromete a convocar de forma inmediata reunión de Mesa General de Negociación, a fin de abordar la cuestión y estudiar una propuesta que pueda regular un periodo de 4 o 5 años para poder obtener la titulación requerida (y que podría incluir la escuela de Tineo con el mismo número de plazas).

Si esas horas de formación pueden ser computadas para la obtención de puntos en el sistema de Carrera Profesional, es una propuesta de **USIPA** que se deriva a lo que se acuerde al respecto en esa Mesa General de Negociación, aunque a Función Pública inicialmente le parece una propuesta acertada, por cuanto no parece tener sentido estar realizando un curso de esta naturaleza y tener al mismo tiempo que realizar cursos de formación.

En cuanto al personal laboral, su situación es la misma, aunque, en su caso, será en el Convenio Colectivo donde se hagan los ajustes necesarios para regular esta situación. Situación que también se repite para el personal del Parque Nacional de Picos de Europa.

En cualquier caso, tanto el personal funcionario como el personal laboral que pretenda su inclusión en el nuevo grupo "B" tendrán que tener u obtener la titulación requerida.

Para todos aquéllos que no quieran o no puedan obtener la mencionada titulación, evidentemente no accederían al grupo "B" y su inclusión -como grupo C1-, quedando "de facto", como en otras Administraciones, en una "escala a extinguir" (como ya vaticinamos en **USIPA** desde hace años). En esa situación, no tendrían posibilidad alguna de promocionar ni tampoco de participar en concursos de traslados, pues las vacantes que se fueran produciendo serían puestos a regularizar para ser incluidos en el nuevo grupo "B" (al menos hasta que se pudiera acordar con la Administración un proceso que posibilite acceder a esas vacantes antes de que esos puestos -singularizados y puestos base- sean regularizados y pasados al nuevo grupo "B"). Tampoco tendrían la posibilidad de solicitar excedencias dado que no se garantiza la reserva de la plaza... Todo ello como ya conocemos por venir sucediendo en otros colectivos de esta Administración.

Dicho todo lo cual, cada Guarda del Medio Natural tendrá que valorar su situación personal y académica para decidir su futuro: el que no tenga la titulación necesaria no accederá al nuevo grupo "B"; su destino será el de su inclusión en una "escala a extinguir". Y asistiremos a la paradójica situación de tener Guardas del Medio Natural haciendo el mismo trabajo en distintos grupos de clasificación -B, C1 o D- y con retribuciones diferentes; o, más sorprendente aún, Guardas del Medio Natural en puestos base con retribuciones superiores a las de su Guarda Mayor...

Desde **USIPA** seguiremos insistiendo para que este colectivo se mantenga unido y se respeten los derechos y aspiraciones legítimas de todos y cada uno de sus componentes. Y os recordamos una última cosa: dada la situación límite creada por esta convocatoria, aquéllos que no se quieran quedar "descolgados" definitivamente en nuestra profesión, deberían de inscribirse en el curso, ya que la realidad es la que hay y es una y el futuro aún está por ver.

Como siempre, en **USIPA-SAIF** estamos a vuestra disposición no sólo para aclararos cualquier duda

que tengáis al respecto de los puestos concretos incluidos en este borrador de la Administración, sino también para hacer llegar a las Mesas de Negociación vuestras propuestas y/o sugerencias.

En cualquier caso, os seguiremos manteniendo puntualmente informados...

Santiago Travesía de Dios
Delegado Sindical de **USIPA/SAIF** en la Junta de Personal Funcionario



**USIPA, TU SINDICATO INDEPENDIENTE
PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS**